



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castellón Serrate
15/12/2025



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1565914F

AYUNTAMIENTO PLENO

SESION ORDINARIA

ACTA Nº 08/2025

ASISTENTES:

Presidente:	D. Francisco Villellas Laín (PAR)
Concejales:	Dña. Isabel Areste Lecina (PAR) D. Pedro Villacampa Lasierra (PAR) D. Valeriano Tella Arroyos (PP) D. Mascún Lorien Ariste Campos (CHA) D. Juan Miguel Escalzo Millera (PSOE) Dña. María Teresa Mazuque Grañón (PSOE) Dña. Lorena Canales Miralles(PSOE) D. Carlos Blas Boned Ibor (PSOE)
Excusan asistencia:	D. Juan José Escanero Solanas (PSOE) Dña. Irene López Nerín (PP)

Siendo las veinte horas del día 29 de julio de dos mil veinticinco, en la Villa de Sariñena, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno se reúne bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Villellas Laín, y la asistencia de los concejales anteriormente citados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada, con la asistencia de la Secretaria General de la Corporación, Gemma Castellón Serrate, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia y, verificado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a la deliberación de los asuntos que figuran en el orden del día:

I. PARTE RESOLUTIVA

- 1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores de las sesiones ordinaria de 27 de mayo de 2025, extraordinaria de 27 de junio de 2025 y extraordinaria de 11 de julio de 2025.**
 - Sesión ordinaria de 27 de mayo de 2025: No produciéndose observaciones a la misma, resulta aprobada por unanimidad de los presentes.
 - Sesión extraordinaria de 27 de junio de 2025: No produciéndose observaciones a la misma, resulta aprobada con el voto favorable de todos los presentes salvo la abstención de la Sra. Canales (PSOE) que no asistió a dicha sesión.



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villellas Laín
15/12/2025



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA ADW9 WUX4 ZHHK 3KCJ

Acta definitiva sesión ordinaria del Pleno de 29 de julio de 2025 - SEFYCU 6399257

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castillón Serrate
15/12/2025



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1565914F

- Sesión extraordinaria de 11 de julio de 2025: No produciéndose observaciones a la misma, resulta aprobada con el voto favorable de todos los presentes salvo la abstención de la Sra. Canales y del Sr. Boned (PSOE) que no asistieron a dicha sesión.

Proposiciones de Alcaldía:

De conformidad con lo dispuesto los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a someter a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día del siguiente punto, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

2. Aprobación de la designación de los festivos locales 2026.

El Sr. Alcalde, tras la lectura de la Proposición, abre un turno de intervenciones sin que ningún grupo solicite la palabra.

Sometida a la consideración del Pleno dicha Proposición de Alcaldía, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

“A efectos de lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, así como en el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Vista la Proposición de Alcaldía que obra en el expediente, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar los siguientes festivos locales para el año 2026 en Sariñena y sus núcleos:

- Sariñena: 15 de mayo (San Isidro) y 2 de septiembre (San Antolín).
- San Juan del Flumen: 24 de junio (San Juan Bautista) y 29 de agosto (degollación de San Juan).
- La Cartuja de Monegros: 15 de mayo (San Isidro) y 6 de octubre (San Bruno).
- Pallaruelo de Monegros: 20 de enero (San Sebastián) y 6 de agosto (San Salvador).
- Lastanosa: 20 de enero (San Sebastián) y 6 de agosto (San Salvador).
- La Masadera: 15 de mayo (San Isidro) y 10 de agosto (San Lorenzo).

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Provincial de Huesca de Presidencia, Economía y Justicia (Subdirección Provincial de Trabajo), a los efectos de incluir los festivos locales en el Calendario Laboral 2026.

TERCERO: Aceptar la propuesta que formulen los Consejos Escolares del CEIP “La Laguna” y del IES “Gaspar Lax”, de Sariñena, de los días lectivos que sustituyan, en su caso, a los festivos locales, y dar traslado al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca, a los efectos de su inclusión en el Calendario Escolar 2025/2026.”

De conformidad con lo dispuesto los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a someter a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día del siguiente punto, siendo aprobada por unanimidad de los presentes-



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Lain
15/12/2025



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA ADW9 WUX4 ZHHK 3KCJ

Acta definitiva sesión ordinaria del Pleno de 29 de julio de 2025 - SEFYCU 6399257

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castiellón Serrate
15/12/2025



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1565914F

3. Aprobación de la Encomienda para la selección de los policías locales al Gobierno de Aragón.

El Sr. Alcalde, tras la lectura de la Proposición, abre un turno de intervenciones sin que ningún grupo solicite la palabra.

Sometida a la consideración del Pleno dicha Proposición de Alcaldía, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

"En relación con la comunicación cursada a este Ayuntamiento por la Dirección General de Interior y Emergencias, respecto a la posibilidad de encomendar la selección de los policías locales a la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón.

Examinados los beneficios que al Ayuntamiento de Sariñena reportaría la encomienda de la selección de las plazas de categoría "policía" al Gobierno de Aragón, por agilidad en el proceso y facilitación de la formación obligatoria posterior.

Vista la proposición de Alcaldía que obra en el expediente, así como la necesidad de que dicha encomienda sea realizada mediante acuerdo plenario y con la firma del correspondiente convenio de colaboración, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Encomendar al Gobierno de Aragón la selección de los policías locales de esta entidad local previstos en la Oferta de Empleo Público que se apruebe para cada año, mediante la firma del correspondiente Convenio de colaboración, instrumento jurídico que recogerá las obligaciones y compromisos de las partes.

SEGUNDO.- Autorizar al titular de la Alcaldía a la firma de dicho Convenio, en nombre y representación del Ayuntamiento.

TERCERO.- Remitir un certificado de este acuerdo a la Dirección General de Interior y Emergencias del Gobierno de Aragón, para su conocimiento y efectos oportunos."

II. PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

4. Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde la última sesión plenaria ordinaria.

Se pone a disposición de los miembros de la Corporación y el Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde la sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 27 de mayo de 2025 y que comprenden las Resoluciones desde el número 391 de fecha 22 de mayo de 2025 hasta el número 617 de fecha 24 de julio de 2025.

5. Comunicaciones oficiales e informaciones del Alcalde y Concejales delegados.

El Sr. Alcalde, en respuesta a la pregunta formulada por el Grupo Municipal del PSOE, explica que respecto al Decreto número 332, el espacio es compartido y ya está hablado con la otra parte de la propiedad.



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Lain
15/12/2025



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA ADW9 WUX4 ZHHK 3KCJ

Acta definitiva sesión ordinaria del Pleno de 29 de julio de 2025 - SEFYCU 6399257

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castiellón Serrate
15/12/2025



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1565914F

Seguidamente da cuenta de las siguientes gestiones y actuaciones municipales:

El día 29 de Mayo se llevó a cabo el replanteo de la obra de la Nueva Captación de agua con una inversión cercana a los 450.000€ y financiada por el IAA y la DPH. Podemos decir que se encuentra en un estado de ejecución muy adelantado a fecha de hoy.

Asimismo, tuvo lugar la reunión con el Delegado Territorial de Huesca, Carreteras y Cabañeras, para llegar a un acuerdo en el mantenimiento, renovación y traspaso de la propiedad de Cabañeras a Carreteras, tramo que une la A-129 y A-131. Se valoró si se podía terminar el expediente de 2016 o bien iniciar uno nuevo.

El 1 de Junio se celebró la I Travesía del Pantano de San Juan.

El día 11 de Junio se reunieron con la Plataforma del voluntariado de Aragón en colaboración con Instituto Monegros Gaspar Lax, para tratar posibles colaboraciones.

El 13 de Junio tuvo lugar la Ruta Orwell por Los Monegros, con actividades este año en Sariñena y Poleñino.

El 14 de Junio se llevó a cabo el proceso de participación para determinar los usos futuros del Edificio de Obediencias en el Monasterio de La Cartuja de Las Fuentes.

El 19 de Junio la Corporación Municipal recibió al equipo femenino del Peñas Sariñena como campeonas de Liga.

El 28 de Junio se celebró el VIII Triatlón de San Juan del Flumen y tuvo lugar el intercambio cultural en el municipio hermanado con Mèzin, en dicha localidad.

El 30 de Junio se colocó un puente peatonal en la A-230 largamente demandado por los viandantes de la zona.

El 1 de Julio se colocó el escudo del Ayuntamiento en la Fachada. Extraordinaria obra de Pedro Ánia

El 8 de Julio tuvo lugar en el Museo de la Laguna la exposición Itinerante de Dances de Monegros.

El 12 de Julio se celebró el 40 aniversario de la Residencia de la Tercera Edad.

Los días 17 y 22 de Julio técnicos y el Director del I.A.A. visitaron la Obra de captación de agua.

El 18 de Julio se celebró una reunión en el Instituto Gaspar Lax, con personal de la Comarca, Guardia Civil y Centro de Salud, para tratar el tema de seguridad en el centro.

El 25 de Julio se reconoció por su labor en la puesta en marcha del museo etnológico de Sariñena (Museo de La Laguna) y de recuperación y restauración de la Ermita de Santiago a Rene Noguera Noguero, fallecida en 2023, siendo fundadora y presidenta de la Asociación de amigos de la Ermita de Santiago.

El 29 de Julio se celebró una reunión con el Sector XI para reanudar las negociaciones para la venta del Solar donde se ubica la sede.

6. Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde abre un turno de ruegos y preguntas a lo que el Sr. Escalzo responde que no tienen ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, por el Sr. Presidente se levanta la sesión cuando son las veinte horas y quince minutos del día señalado, de todo lo cual, como Secretaria doy fe



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Lain
15/12/2025



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA ADW9 WUX4 ZHHK 3KCJ

Acta definitiva sesión ordinaria del Pleno de 29 de julio de 2025 - SEFYCU 6399257

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castellón Serrate
15/12/2025



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1565914F

Documento firmado electrónicamente, por D. Francisco Villellas Laín, Presidente de la sesión y Doña. Gemma Castellón Serrate, fedataria pública de la presente sesión, en Sariñena, a la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villellas Laín
15/12/2025

Este es el acta de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de julio de 2025, elaborado por la Secretaria General para ser sometido a aprobación por este órgano cuando proceda.

En Sariñena, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA ADW9 WUX4 ZHHK 3KCJ

Acta definitiva sesión ordinaria del Pleno de 29 de julio de 2025 - SEFYCU 6399257

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5